
 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 369	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULAR ES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1	

CIRCULAR No. 369

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PROCESO DE MATRÍCULA 2023.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022



Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga mediante la presente circular se permite realizar actualización de los lineamientos emitidos en la circular 358 del 4 de noviembre del 2022. Dado lo anterior, se modifica quedando de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 7797 del 29 de mayo de 2015; la resolución No. 1568 del 22 de abril de 2022; así como los lineamientos dispuestos en el instructivo para solicitud de cupos escolares vigencia 2023, publicados en el sitio web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, se informa lo siguiente:

Los cupos escolares para las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga fueron asignados según las inscripciones efectuadas directamente por los interesados entre el 1 y el 30 de septiembre de 2022; las listas de aspirantes asignados tanto a cupo nuevo como a traslado, se encontrarán publicadas para consulta de la ciudadanía en general en la página web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga <https://www.seb.gov.co/index.php/cupos-escolares-2023> y de la Alcaldía de Bucaramanga <https://cuposescolares.bucaramanga.gov.co>. Además, las bases de datos de los aspirantes asignados para cupos escolares nuevos y los asignados para traslados se enviaron directamente a los correos electrónicos corporativos de las instituciones educativas correspondientes.

Así mismo, los aspirantes a cupo escolar que fueron asignados, se notificarán al correo electrónico suministrado en el formulario web que diligenciaron al momento de realizar la

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 369	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULAR ES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1	

inscripción. Lo anterior, con el propósito de informar de manera oportuna y directa a los interesados y que puedan proceder a realizar el trámite de matrícula correspondiente.

A quienes les fue asignado el cupo escolar es importante que acudan en las fechas establecidas para realizar la correspondiente matrícula en la institución educativa en la cual se asignaron, de acuerdo al cronograma que establezca la institución educativa, y que puede ser consultado en la página web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga. En caso de presentarse alguna eventualidad que impida el proceso de matrícula por parte del acudiente, se deberá notificar de manera escrita la justificación a la institución educativa, así como manifestar la aceptación del cupo y la reserva del mismo dentro de las fechas de matrícula de estudiantes nuevos contemplada en la resolución No. 1568 de 2022. De lo contrario se perderá la priorización en la asignación del cupo escolar y se procederá a la liberación de dicho cupo escolar.



A continuación, se presenta un apartado del cronograma de Cobertura Educativa, determinado en la resolución No. 1568 de 2022:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Inscripción de estudiantes nuevos en SIMAT.	1 de octubre de 2022	ABIERTA
Realizar la promoción de estudiantes antiguos en SIMAT.	14 de noviembre de 2022	2 de diciembre de 2022
Realizar la reprobación de estudiantes en SIMAT.	14 de noviembre de 2022	2 de diciembre de 2022
Renovación de matrícula estudiantes activos.	15 de noviembre de 2022	27 de enero de 2023
Matrícula de estudiantes nuevos en el SIMAT.	15 de noviembre de 2022	27 de enero de 2023

Fuente: Resolución No. 1568 de 2022.

Nota: La etapa de matrícula debe realizarse en las fechas estipuladas de acuerdo a los mecanismos que tenga contemplado cada institución educativa para la atención a la ciudadanía.

Se agradece a rectores(as) y directores de las Instituciones educativas oficiales **hacer efectiva la matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-** de los aspirantes a los cuales se les asignó cupo escolar. Desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N° Consecutivo 369	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULAR ES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1	

se realizará el seguimiento a la matrícula de estos estudiantes directamente en SIMAT; los cupos disponibles resultado de esta verificación, de acuerdo con la proyección de cupos y el cuarto estudio técnico de planta docente 2022; serán dispuestos de manera pública a la ciudadanía a través de los canales institucionales.

En concordancia con el anterior proceso, se da autorización a los rectores(as) y directivos de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga, para asignar los cupos escolares disponibles restantes, de acuerdo con la proyección de cupos y el cuarto estudio técnico de planta docente 2022; Proceso que deberá ser realizado según los criterios de prioridad mencionados en el Artículo 8 de la resolución No. 1568 de 2022.

Se informa a los padres y/o acudientes de los aspirantes a quienes no les fue asignado cupo escolar en ninguna de las opciones de institución seleccionadas, bien sea por la alta demanda o porque no realizaron la inscripción en las fechas establecidas; que en la fase actual del proceso, son los rectores y directores rurales los encargados de la asignación de los cupos escolares a través de los mecanismos que dispongan para ello y en el horario laboral y fechas determinadas por cada institución educativa. La Secretaría de Educación de Bucaramanga difundirá los cupos disponibles a través de los canales institucionales según la información registrada en SIMAT, con el propósito de que los acudientes interesados se acerquen presencialmente a las instituciones educativas a realizar el proceso de matrícula de acuerdo con dicha disponibilidad.

Agradezco su valioso apoyo en el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa y el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos definidos, de acuerdo con el rol de cada uno de los actores del proceso.

Atentamente;



Jairo Enrique González Forero
Secretario de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jolman Leandro Chavarro Martínez – Profesional Universitario – Cobertura SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB
Revisó: Jhon Enrique Bohórquez López – CPS - SEB
Revisó: Laura Milena Parra Rojas – Subsecretaria de Educación de Bucaramanga